

Factura: 001-002-000008912



20180206000P00511

#### PROTOCOLIZACIÓN 20180206000P00511

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE ABRIL DEL 2018, (14:17)

OTORGA: NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON CALUMA

CUANTIA: INDETERMINADA

	: <u> </u>				
:	A PETICIÓN DE:				
1	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	
	NARANJO MIRANDA MAXIMA RUBY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201263696	
	Nombre del causante: LELIO JO				
	HADRIEL ESCOBAR NARANJO	IN REPRESENTACION DE SUS HIJOS: CHARLIE	E GABRIEL ESCOBAR NARYNJO, JOFFRE JOEL	ESCOBAR NAKANJO Y SAID	
COMENTO: Escalura	No TRAMITE: 3117-0041-18		DEL CANTON CALUMA	PUBLICA DON DON A BOULD A BOUL	

20180206000P00511

DECLARACIÓN JURADA Bolívar, República del Ecuador,

PARA POSESION EFECTIVA

VA hoy día Lunes nueve de

REALIZADA POR: MAXIMA

Abril del año dos mil

el Cantón Caluma, Provincia

RUBY NARANJO MIRANDA

dieciocho, ante mi Doctor Fredy

CUANTIA: INDETERMINADA Fernando Fierro Yánez, Notario de este Cantón. Comparece la señora: MAXIMA RUBY NARANJO MIRANDA, con cédula de identidad Número cero dos cero uno dos seis tres seis nueve guión seis, de cuarenta y siete años de edad, nacionalidad ecuatoriana, católica, de estado civil viuda, domiciliada en el Recinto Piedra Redonda, del Cantón Caluma, Provincia Bolívar, por sí y por sus propios derechos, ante usted con el debido respeto, comparezco de madre de mi hijo mayor de edad: CHARLIE GABRIEL en calidad ESCOBAR NARANJO, y de mis hijos menores de edad llamados: JOFFRE JOEL ESCOBAR NARANJO Y SAID HADRIEL ESCOBAR NARANJO, conforme lo establece el Artículo treinta y dos del Código Orgánico General de Procesos, apta para contratar y obligarse. Comparece a efectos de realizar la presente Declaración Juramentada explicación de la gravedad del caso y falso testimonio. previa la SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) La señora: MAXIMA RUBY

NARANJO MIRANDA, declara que, su recordado cónyuge: LELIO

JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR, falleció el dieciséis de marzo del año

dos mil dieciocho, en el Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, conforme aparece de la copia auténtica de la partida de defunción que acompaño a la presente; b) Con mi recordado cónyuge LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR, fuimos de estado civil casados, con quien adquirimos los siguientes bienes: UNO .- Mediante escritura pública celebrada en el Cantón Guayaguil, Provincia del Guayas, en la Notaria Cuadragésima Primera, con fecha veintidós de abril del año dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de este mismo Cantón, con fecha veintiocho de Junio del mismo año. Adquirieron el Solar VEINTE, Manzana NOVENTA Y SEIS (antes D), ubicado en la Cooperativa de Vivienda, Lorenzo Ponce, Parroquia Tarqui, Cantón Guayaguil, Provincia del Guayas, dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE: Solar veintiuno, con nueve metros noventa y siete centímetros; POR EL SUR: Calle Pública, con nueve metros noventa y siete centímetros; POR EL ESTE: Solar veintidós, con veinte metros; y, POR EL OESTE: Solar dieciocho, con veinte metros. Area total de NOVENTA NUEVE **METROS** CON CUARENTA CIENTO  $\mathbf{Y}$ DOS) Un vehículo Marca: **CENTIMETROS** CUADRADOS. CHEVROLET, Clase: CAMIONETA, Tipo: DOBLE CABINA, Año Fabricación: 2016; Modelo: D-MAX CCRDI FULL AC 3.0 CD 4X4 TM, Placas: GSQ1080; Color: BLANCO; Motor: 4JJ1MZ9983; Chasis No: 8LBETF3N5G0371964. TRES) Un vehículo Marca: CHEVROLET,

Chase: VEHICULO UTILITARIO, Tipo: JEEP, Año Fabricación: 2011;

Modelo: GRAND VITARA 2.0L 5P DLX TM 4X2, Placas: BBW0891;

Color: PLOMO; Motor: J20A723139; Chasis No: 8LDCSV361B0084943.

CUATRO) A) Una cuenta personal en el BANCO INTERNACIONAL. número UNO OCHO CINCO CERO SEIS CERO DOS CUATRO CUATRO CERO; Y. POLIZAS DE SEGUROS; B) Una cuenta de la COMPAÑÍA CAR WORKSHOP HADRIEL S.A., en el BANCO INTERNACIONAL, número UNO OCHO CINCO CERO SEIS CERO NUEVE DOS TRES DOS; CINCO) Mi recordado cónyuge LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR, fue dueño y accionista mayoritario de la Compañía CAR WORKSHOP HADRIEL S.A., de la Ciudad de Guayaquil; (De SETECIENTAS VEINTE ACCIONES, de un Dólar cada una). SEIS) También el Seguro de Cesantía, Fondos de Reserva, Montepio, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); SIETE) A SU VEZ los derechos de protección por fallecimiento de la tasa SPPAT, que brinda el "Servicio Público Para Pago de Accidentes de Tránsito. c) De la unión conyugal que mantuvimos con mi difunto cónyuge LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR, procrearon tres hijos, los mismos que responden a los nombres de: CHARLIE GABRIEL ESCOBAR NARANJO, JOFFRE JOEL ESCOBAR NARANJO Y SAID HADRIEL ESCOBAR NARANJO, tal como aparecen de las copias auténticas de las cédulas de ciudadanía que acompaño a la presente. Que

en consecuencia, y habiendo fallecido mi cónyuge ab-intestado, es mi deseo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo siete de la Lev Reformatoria de la Ley Notarial, numeral doce agregado al Artículo dieciocho, publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, que se declare a favor de mis hijos: CHARLIE GABRIEL, JOFFRE JOEL Y SAID HADRIEL ESCOBAR NARANJO, la Posesión Efectiva del cincuenta por ciento de todos los bienes dejados por el causante, ya que el otro cincuenta por ciento me corresponde en calidad de cónyuge sobreviviente, por concepto de la sociedad conyugal, pro- indiviso y sin perjuicio de terceros; y, en especial sobre el bien inmueble, vehículo, referidos anteriormente. TERCERA: cuentas y demás beneficios DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos **MAXIMA** la compareciente, señora: RUBY NARANJO MIRANDA, advertida de las penas de perjurio y falso testimonio declara bajo juramento, que es cónyuge del causante, señor: LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR; y, por lo tanto, mis hijos se consideran con derecho a la sucesión del cincuenta por ciento de inmuebles, muebles, cuentas y demás beneficios todos los bienes antes descritos. CLAUSULA FINAL.- Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento y sírvase conferirme una copia del mismo, que servirá como

documento habilitante suficiente para el levantamiento del acta por lo cual se declara la posesión efectiva de todos los bienes dejados por mi extinto cónyuge a favor de mis hijos, pro- indiviso y sin perjuicio de terceros, al amparo de lo dispuesto en el Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, número doce agregado al artículo dieciocho. La compareciente se ratifica en lo manifestado en la presente declaración una vez que se le ha dado lectura en alta voz, por lo que firma juntamente con el Notario en unidad de acto de lo que da fe.



MAXIMA RUBANARANJO MIRANDA

C.I: 020126369-6

C.V: 010-328

DR. FREDY FERNANDO FIÉRRO YANEZ NOTARIO DEL CANTON CALUMA Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, en tres fojas útiles que sello y firmo en la Notaría en la misma fecha de su celebración.

Dr. Fredy Fierro Yánez
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CALUMA

ACTA DE POSESION el Cantón Caluma, Provincia EFECTIVA DE BIENES de Bolívar, República del Ecuador, REALIZADA POR: MAXIMA Hoy día Lunes nueve de Abril del año RUBY NARANJO MIRANDA dos mil dieciocho, ante mi Doctor CUANTIA: INDETERMINADA Fredy Fernando Fierro Yánez, Notario de este Cantón. Comparece la señora: MAXIMA RUBY NARANJO MIRANDA, con cédula de identidad Número cero dos cero uno dos seis tres seis nueve guión seis, de cuarenta y siete años de edad, nacionalidad ecuatoriana, católica, de estado civil viuda, domiciliada en el Recinto Piedra Redonda, del Cantón Caluma, Provincia Bolívar, por sí y por sus propios derechos, ante usted con el debido respeto, comparezco de madre de mi hijo mayor de edad: CHARLIE GABRIEL en calidad ESCOBAR NARANJO, y de mis hijos menores de edad llamados: ESCOBAR NARANJO Y SAID HADRIEL JOFFRE JOEL ESCOBAR NARANJO, quien libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresa y ratifica su deseo de que se declare a favor de su hijo mayor de edad: CHARLIE GABRIEL ESCOBAR NARANJO, y de mis hijos menores de edad llamados: JOFFRE JOEL ESCOBAR NARANJO Y SAID HADRIEL ESCOBAR NARANJO, la posesión efectiva de todos los bienes deiados por el extinto: LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR, falleció el dieciséis de marzo del año dos mil dieciocho, en el Cantón Babahoyo, Provincia de

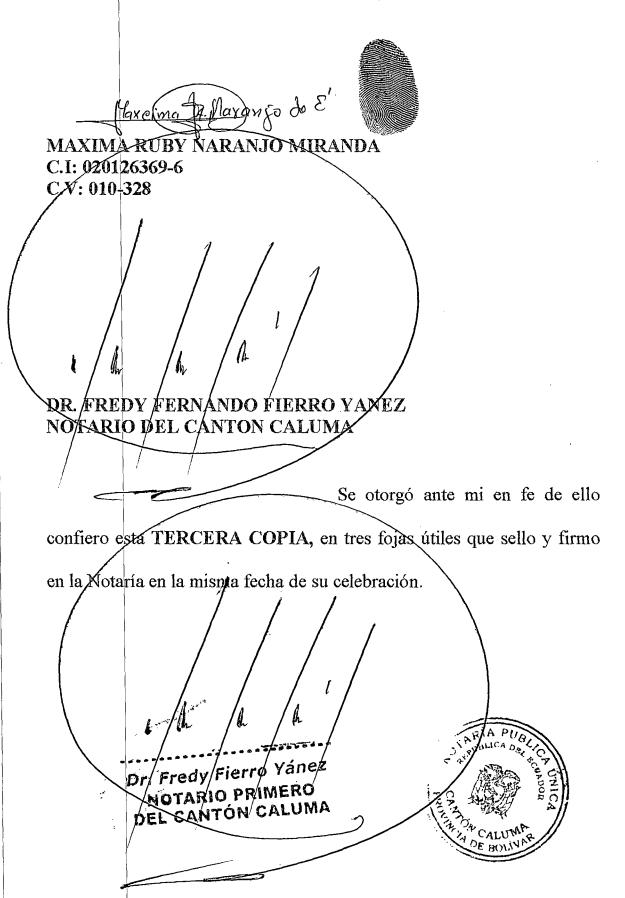
Los Ríos, conforme aparece de la copia auténtica de la partida de defunción que acompaño a la presente; b) Con mi recordado cónyuge LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR, fuimos de estado civil casados, con quien adquirimos los siguientes bienes inmuebles: UNO.-Mediante escritura pública celebrada en el Cantón Guayaguil, Provincia del Guayas, en la Notaria Cuadragésima Primera, con fecha veintidós de abril del año dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de este mismo Cantón, con fecha veintiocho de Junio del mismo año. Adquirieron el Solar VEINTE, Manzana NOVENTA Y SEIS (antes D), ubicado en la Cooperativa de Vivienda, Lorenzo Ponce, Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE: Solar veintiuno, con nueve metros noventa y siete centímetros; POR EL SUR: Calle Pública, con nueve metros noventa y siete centímetros; POR EL ESTE: Solar veintidos, con veinte metros; y, POR EL OESTE: Solar dieciocho, con veinte metros. Area total de CIENTO NOVENTA Y NUEVE **METROS** CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS. DOS) Un vehículo Marca: CHEVROLET, Clase: CAMIONETA, Tipo: DOBLE CABINA, Año Fabricación: 2016; Modelo: D-MAX CCRDI FULL AC 3.0 CD 4X4 TM, Placas: GSQ1080; Color: BLANCO; Motor: 4JJ1MZ9983; Chasis No: 8LBETF3N5G0371964. TRES) Un vehículo Marca: CHEVROLET, Clase: VEHICULO UTILITARIO,

TM 4X2, Placas: BBW0891; Color: PLOMO; Motor: J20A723139; Chasis No: 8LDCSV361B0084943. CUATRO) A) Una cuenta personal en el BANCO INTERNACIONAL, número UNO OCHO CINCO CERO SEIS CERO DOS CUATRO CUATRO POLIZAS DE SEGUROS; B) Una cuenta de la CERO: Y. COMPAÑÍA CAR WORKSHOP HADRIEL S.A., en el BANCO INTERNACIONAL, número UNO OCHO CINCO CERO SEIS CERO NUEVE DOS TRES DOS; CINCO) Mi recordado cónyuge LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR, fue dueño y accionista mayoritario de la Compañía CAR WORKSHOP HADRIEL S.A., de la Ciudad de Guayaquil; (De SETECIENTAS VEINTE ACCIONES, de un Dólar cada una). SEIS) También el Seguro de Cesantía, Fondos de Reserva, Montepío, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social A SU VEZ los derechos de protección por (IESS); SIETE) fallecimiento de la tasa SPPAT, que brinda el "Servicio Accidentes de Tránsito. c) De la unión conyugal que Para Pago de mantuvimos con mi difunto cónyuge LELIO JOFFRE ESCOBAR, procrearon tres hijos, los mismos que **ESCOBAR** responden a los nombres de: CHARLIE GABRIEL ESCOBAR NARANJO, JOFFRE JOEL ESCOBAR NARANJO Y SAID ESCOBAR NARANJO, tal como aparecen de las HADRIEL

JEHP, Año Fabricación: 2011; Modelo: GRAND VITARA 2.0L 5P

copias auténticas de las cédulas de ciudadanía que acompaño a la presente. Habiéndose cumplido e1 con mandato legal, de conformidad de lo dispuesto en el artículo siete, numeral doce que se agrega al artículo dieciocho de la Ley Notarial, reformada mediante Ley publicada en el suplemento del Registro Oficial Número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; el suscrito, en su calidad de Notario Único de este Cantón, y amparándose en la Declaración Juramentada de la solicitante, que se agrega a la presente como documento habilitante, con su respectiva petición, concede la posesión efectiva del cincuenta por ciento de todos los bienes dejados por el extinto: LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR, favor su hijo mayor de edad: CHARLIE GABRIEL ESCOBAR de NARANJO, y de sus hijos menores de edad llamados: JOFFRE ESCOBAR NARANJO Y SAID HADRIEL ESCOBAR JOEL NARANJO, va que el otro cincuenta por ciento le corresponde a la señora: MAXIMA NARANJO MIRANDA, en RUBY calidad de cónyuge sobreviviente, por lo tanto somos herederos únicos y universales, pro-indiviso y sin perjuicio de terceros, debiendo tomarse nota del contenido de esta Acta, y de los instrumentos que se le agregan, en el Registro de la Propiedad del Cantón Respectivo, a efecto de lo cual suscribe la presente la peticionaria juntamente, conmigo el Notario en el mismo lugar y

fecha arriba indicados, de todo lo cual doy fe.



Control of the contro



### REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



### CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201263696

Nombres del ciudadano: NARANJO MIRANDA MAXIMA RUBY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CALUMA/CALUMA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Fecha de Matrimonio: 24 DE DICIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: NARANJO JOSE ULBIO

Cónyuge: ESCOBAR ESCOBAR LELIO JO

Nombres de la madre: MIRANDA BEATRIZ TRANSITO

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018

Emisor: GRACIELA EDITH RIVERA ARREGUI - BOLIVAR-CALUMA-NT 1 - BOLIVAR - CALUMA

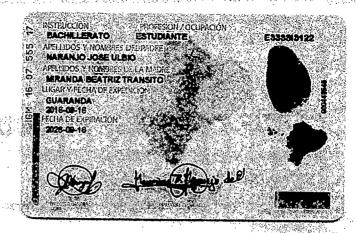
N° de certificado: 183-111-24842

John J.

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

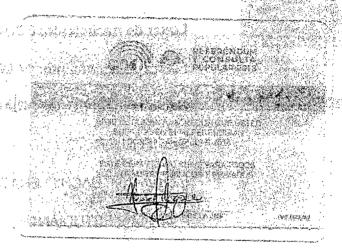






CARCAGE E AND WELLING OMNING





CONFRONT STATE CARRY CARRY

Consultation of the Consul

SCHOOL SCHOOLSENSING PROPERTIES AND ENGLISHED BY STORES

DITER THE CHANGE HAD BEEN TO BE ENDERNOUS

Confere to a medial ECRASOA 9847 AC TRANSCO.

PROPERTY AND SECURE OF THE PERSON OF THE SECURE OF THE SEC

on province a solet die resemble en meeste fille. The resemble extensive en de la septiment de meeste fille en de la septiment de la septiment de la septiment d

The color of the control of the color of the

anak 13 mga bagan kecamatah dalam diagan bingah berhada pertebah ber Anggang ganggangganggan diagan berhadan diagan



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DENTIFICACIONY CEDULACION
CEDURA (DE 1025006273-4

escobar naranjo Charlie gabries

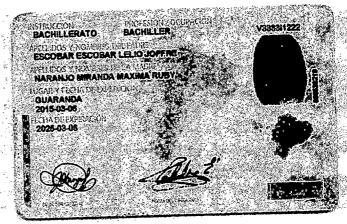
LUGARDE MACIVAENTO LOS RIOS URDANETA RICAURTE

FECHA DENACON NOTO 1897-02-49 NACIONALIDAD EDUATORIANA

SEXO M

estado civil **soltero** 







CERTIFICADO DE VOTACIÓN CAS)

005

005 - 183

ESCOBAR NARANJO CHARLIE GABRIEL APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CALUMA / SAN ANTONIO) PARROQUIA





NOPERĒMOUM V.COBSULTA POPULAIJARA

CENTRAL PROPERTY OF THE TEST O

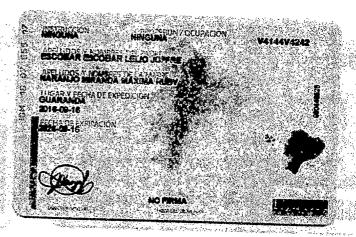
ESTE ESTRICISE SE A PAR OCCA CONTRACTO SE CO

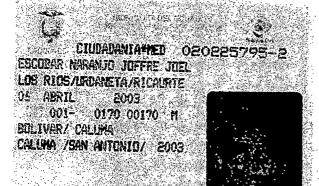


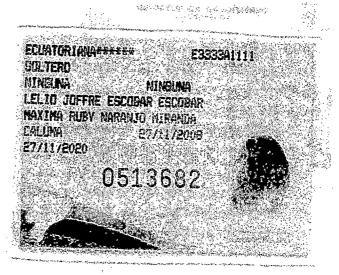


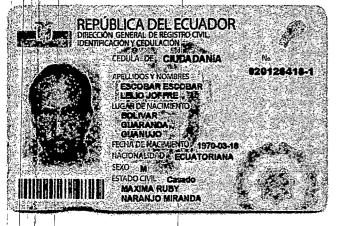
















CERTIFICADO DE VOTACIÓN 100 JERREX 2007

cne)

005

005 - 175

0201264181

ESCOBAR ESCOBAR LEUD JOFFRE

APELLIDOS Y NOMERES

BOLIVAR PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

CALUMA ZONA 1

CALUMA I BAN ANTONIO! PARROQUIA



RETERENCEM V CERTALITA POTTUBE NAS



este decli bedel potenta due cuied Suppago catel personanta y Comunical Parte an Ital

THE CHARLEST PRICE WAS LESS.



एका व्यक्तिक राज





백



# CONTRATO DE VENTA DE VEHÍCULO

	C.I.	de nacionalidad 020126418-1	ECUATORIANA
identificado con	<u> </u>	lo	_el venículo de mi propiedad, cuya
características son	las siguientes:		
MARCA	: CHEVROLE		
MODELO	: D-MAX CCF	RDI FULL AC 3.0 CD 4X4 T	M
MOTOR N°	4JJ1MZ998	3. 🗸	
SÉRIE	8LBETF3N5	5G0371964	
CLASE	; CAMIONET	A	
TIPO	: DOBLE CA	BINA	
TONELAJE	. 1.25		
COLOR	BLANCO		
IN DE ASIENTOS	. 5		Maria de la como de la
Nº DE PUERTAS	. 4		
SERVICIO	. PARTICULA	AR STATE	
ESTADO	: EXCELENT	E / POLICA DE	
ACCESORIOS	COMPLETO	) /ૄ૾૾૾ૺૢ <sub>ૺ</sub> ૢ	E C
AÑO	: 2016		NOTADIA DELIMA SENTA
		\\ <b>\$</b> 9. ≈6 <b>%</b>	DEL CANTON C. YALLIII
PLACAS	. GSQ1080	V CALUM	GUAYAGUIL (SECUATIOR
VALOR	10000		GUAYAQUIL (#23) ECUACOR
VALUE	(1)   \$ 3 \ \ \ \		Commence (1977)
El comprador declar	ra haber recibido (	el vehiculo arriba descrito	a su entera satisfacción, habiéndo
	No. 17 Sept. 1882 Sept.	evisar por un mecánico exp	생기가 하는 사람들이 있는 것이 하는 사람들이 살아 있다. 형사들은
i angang panagagan nanggapan ke dan panggala		18 OF NOVIEWBAE	
Ciudad y Fecha 🔼		a vy mayyyyy	
	NVV		
EL COMPRADO	Belley Jung	EL VEN	IDEDOR VOLERIO COLORRO
CIL ATEMO 10			RUGALERIA A. CALDERON CALLE
	020126418-	1	CALDERAEXPORT S.A.
			RUC # 0992769092001
C.I. o RUC		C.I. o F	NUC
	医海绵溶影 在一路中的外部外	하시스 속이 나는 가는 하는 그는 사람들이 다음이 없었다.	
	Carlo de Carlos de la Carlo de Carlos de Carlo		





# Reconocimiento Judicial de Firma

	, a los	del mes de	de,
ante el		Juez y/o Notar	ode lo
Civil de		e infrascrito secretario ±	THE THE PARTY OF T
		, comparece *	a distribution of the second o
con		Mo -	y de nacionalidad
	, con el obje	eto de reconocer la firma y	rúbrica con las cuales ha suscrito
a presente carta de vent	a. Al efecto, e	el señor Juez y/o Notario	procedió a juramentar al
compareciente, previa exp	licación de las pe	enas de perjurio; luego de	lo cual le puso a la vista la firma y
rúbrica que dice:	ila de la companya d La companya de la companya de		
	, qu	lien manifestó que son las	suyas propias, las mismas que usa
en todos sus actos públicos.	y privados y q	ue como tales reconoce,	con lo cual termina la presente
	CALCAL CIPMENT		
diligencia. Para constancia	firman el señor Ji	uez y/o Notario en unión de	el compareciente y del infrascrito
	firman el señor Ji	uez y/o Notario en unión do	el compareciente y del infrascrito
	firman el señor di	úez.y/o Notario en unión d	el compareciente y del infrascrito
diligencia. Para constancia secretario que certifica.	firman el señor di	úez.y/o Notario en unión d	Volera Calderch
secretario que certifica.	firman el señor di	<u>El Vendedoi</u>	VOICE COLLEGE VALERIA A: CALDERON CALL
secretario que certifica.	firman el señor "U		Volera Calderda
secretario que certifica.	firman el señor 'U	<u>El Vendedor</u> C.f. Nº	Wera Calderon Valeria a. calderon call calderaexport s.a.
secretario que certifica.	firman el señor di	<u>El Vendedoi</u>	VOICEC CONCERON CALL VALERIA A. CALDERÓN CALL CALDERAEXPORT S.A.
secretario que certifica.	firman el señor V	<u>El Vendedor</u> C.f. Nº	VOICEC CONCERON CALL VALERIA A. CALDERÓN CALL CALDERAEXPORT S.A.
secretario que certifica.	firman el señor "U	<u>El Vendedor</u> C.f. Nº	Wera Calderon Valeria a. calderon call calderaexport s.a.
secretario que certifica.	firman el señor "U	<u>El Vendedor</u> C.f. Nº	VOICEC CONCERON CALL VALERIA A. CALDERÓN CALL CALDERAEXPORT S.A.





S FORMA VENUS DF-04A



i:





20170901016D09243

#### DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE VEHÍCULOS Nº 20170901016D09243

En la ciudad de GUAYAQUIL, 8 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:43) ante mí, NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME de la NOTARÍA DÉCIMA SEXTA, comparece(n) VALERIA ALBA CALDERON CALLE portador(a) de CÉDULA 0928365576 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MILAGRO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA CALDERAEXPORT S.A. RUC: 0992769092001 COMO GERENTE GENERAL en calidad de VENDEDOR VEHÍCULO; LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR portador(a) de CÉDULA 0201264181 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en DURAN-ELOY ALFARO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPRADOR VEHÍCULO; del Vehículo Marca:CHEVROLET, Placa: GSQ1080, Motor: 4JJ1MZ9983, Chasis: 8LBETF3N5G0371964, declaran bajo juramento que las firmas constantes en el documento que antecede, son suyas, las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténticas LAS PARTES DECLARAN QUE LA INFORMACIÓN ES VERAZ Y CONTIENE EL LUGAR DONDE PODRÁN SER NOTIFICADAS EN CASO DE CONTROVERSIAS. CALDERAEXPORT, TELF: 043030305, DIRC: PARROQUIA MARISCAL SUCRE (HUAQUES), S/N Y VIA MARISCAL SUCRE, JUNTO A GASOLINERA CALDERÓN, CANTÓN MILAGRO. LELIO ESCOBAR, TELF: 0996162505-2807066, DIRC: DURAN, CDLA ABEL GILBERT MZ B-32, S 16; CORREO: JOESCO18@GMAIL.COM. Para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial — Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 8 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

VENDEOR VEHICULO: VALERIA ALBA CALDERON CALLE

COMPRADOR VEHICULO TELLO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR CEDULA: 0201264181

CÉDULA: 0928365576



NOTARIO(A) CEÒILIÁ PAULINA CALDERON JACOME NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TS SO THE LANG





2018 Form. EV - 3 FOLIO

18123075280

### Lituro resignisi de estedistas y canada Ministerio de Saturo Pública

INFORME ESTADÍSTICO DE DEFUNCIÓN GENERAL La información de este recuadro deberá ser llenado por funcionarios de las Oficinas del Registro Civil, en el momento de la Inscripción. Juma 2) PROVINCIA: 3) FECHA DE INSCRIPCIÓN: CANTÓN: ACTA DE INSCRIPCIÓN: 10-17-60-000004-30 PARROQUIA URBANA O RUBA EC DY 5) NOMBRES Y APELLIDOS GAL 6) NACIONALIDAD Ecuatoriana Extranjera Dolivan 0201264181 0 ۲ Minutos AT San Pabl Hombre 2 ĸ En minutos redonda (si es menor de una hora) O En Horas Z /・・・ USO INEC ( ) 元の (Si es menor de 1 día) 0 Dla S En Dias 2 Ó  $\overline{c}$ MITA gabo@g. mod Com Hora ⋖  $\alpha$ DE ACUERDO CON LA CULTURA Y COSTUMBRES, UD CÓMO IDENTIFICABA AL FALLECIDO (A)? Pase 14,3 1 Indigena Soltero (a)  $\supset$ 翢 Centro de Alfabetización 1 S Afroecuatoriano (a) ¿SABÍA LEER Y 2 Afrodescendiente Jardin de Infantes Casado (a) 2 ESCRIBIR? Primaria 3 3 Negro (a) Divorciado (a) Educación Básica 14.2.2 Para el caso que apliqu **34** 4 Mulato (a) ENTO Secundada Viudo (a) 4 Montubio (a) 5 Educación Media/Bachillerato **2** 6 Mestizo (a) 5 Superior no universitaria Unión de hecho Σ Superior Universitaria Blanco (a) 翼. 7 D O Posgrado **124** 8 16) EUGARIDEIO EURRENCIA DEL FARLECIMIENTO : ALAGA A CARA Q 16.2) ESTABLECIMIENTO QUE BRINDÓ EL Establecimiento de Salud (Sin tratamiento) Casa (Reg. Civil - Med. Legal - Médico de Cabecera). al ISS ш Establecimiento de Salud (Con tratamiento **3** 3 o transferencia de otro establecimiento de salud) Ś Casa (Fallecido tenla tratamiento ш en un establecimiento de salud) Casa (Fallecido abandono el tratamiento de un establecimiento de salud). 16.3) IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR DONDE OCURRIÓ ⋖ Centro geriátrico/Casas hogares/Ancianatos 6 (Con tratamiento en un establecimiento de Salud) 0 Centro geriátrico/Casas hogares/Ancianatos (Sin tratamiento en un establecimiento de salud) Otro (especifique)..... 16:1) ¿EL FALLECIDO RECIBIÓ CUIDADOS PALIATIVOS EN UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD? 16.3.6) Teléfono

ESPACIO TRIBLANCO

বিক্রি ক্রিইটানাতিব্যাত হতাংগ				
والإطلام ومنان ومنان ومأفود المتحوث والمراجع والمتحول المتحود والمتحود والمتحود والمتحود والمتحود والمتحود والمتحود		A Comment of the Comm	Paris in the restauration of the sales of the sales	J. Linning Pol
Médico Especialista Médico General Médico Residente Médico Rural Médico Legista	ROCHY MA	FICACIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA IRIUXI DELGADO GUERRERO Nombres y apellidos IRO ENTRE 10 DE AGOSTO Y G ceión de consultorio o domicilio	No. cádula de	0914926720 a ciudadania/pasaporte (09) 8637255 Teléfono
Perito particular  ECUADOR  Funcionario del Registro Civil	Pimis	y sello		ronestom tato d 121 mil too Mart 16 17475
El presente certificado debe sec liginado, con letra cirregistrar la enfermedad, lesión o estados padritro exclusivo de INEC).	ara legible y en imprénta É icos según terminología m	A ROUT DE CUDO GERALEO PENERO MENERO MANIFIRMICO legista denta: La conficación de la CIE-10 es Rog. Wiscopy de la CIE-10 es	debe Tiempo aproximado entre el comienzo de cada causa y la muerte. (en minutos, horas, días,	Código CIE - 10 USO INEC
18) CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN CERTI	FICADAS POR MÉDIC	O: Anote sólo una causa por línea		
PARTE I Enfermedad, lesión o estado patológico que produjo la muerte directamente: a)		oguda interne	2.	
CAUSAS ANTECEDENTES: Estados morbosos, si existiera eliguno, o lesiones que produjeron la causa amba consignada, mencionándosa en último luger,	Cercieion Cl olitraiemo gibido a jo	nomorphisecuencia de)	nct	
PARTE II OTROS ESTADOS PATOLÓGICOS	er probabl	le Succeso de trans	**************************************	
SIGNIFICATIVOS, que contribuyeron a la muerte, pero no relacionados con la enfermedad o estado morboso que la condujo.	· ·			
AIS DENNEC CASO DE CUENÇA DE RUCOJON, 1 PO DE ESPONDA A UNAMUNE ES EN EGASO. PERMIL (DE BAAGO ANTOS)	A CONTRACTOR OF THE REAL PROPERTY.	BIDENITATES Y/IO/VIGITENITAS osa para facilitar la determinación del código	(USIDER GLUBSIVIOLOGIA CIE-10 especifica).	(Magicio) (áaci Sir/1);
Parto	20.1) Si la muerte fue ac Señale el tipo presuntiv (solo marcar una doción)  1 Accidentes de transporte Otros accidentes		Ocurrió el hecho.  O Calle o carretera 4 Ma pública)  1 Ares comercial o 6 bervicios	Área Agricola (Paclenda: rambo, granja: larrario de sambrio)
Puerperio (hasta 42 días)  Entre 43 días y 11 meses después del parto o aborto	3 Hómicidio 4 Sulcidio	3 Escuela y oficina pública 4 Areas deportivas	Areas industrisles 6	Se ignore
los 11 meses previo a la muerte	5 Descripción: Descri	ba brevernente la situación, circunstancia o n	nativos en que se produjo el he	cho accidental y/o violento
Muerte por secuelas de causas obstétricas	6			
después de un año y más del parto  Nunca estuvo embarazada	7		OVARI	A BIO
21) Código Causa Básica CIS-10	22) SE REALIZÓ N	ECROPSIA/AUTOPSIA?	NO S	
((G)), Pyara whasiles an G		Macketon Waldell	ielno de efineiditario	
23) CAUSA PROBABLE DE LA MUER			A CALC	IVAR
Sínton	nas:	······································		
informantes o Nombres y ape		Firme	Dirección	Telèfono
Nombres y ape	OKON DYE I A ISO	Filma FUNDN #50112016	Direction CLIMATER CALLED AND SERVING SELECTION OF ITS	Telélono
24) Nombres y apellidos de quien soli	cita la inscripción:	25) RELACIÓN DE PAREI Cónyuge 1		ECIDO/A
Edad	<u> </u>	Hijo (a) 2 Yerno o Nuera 3	Otros parientes	
años cumplidos	•	Nieto (a)	Otros no parier	ntes 🌉 7

PROFORMAL 602356

FECHA

2018/03/29

A FAVOR DE

BUCKEAR CALIFOR FARE

COMA ENTRECADA DE NOMBRA

CLIENTE MARANDO MIRANDA FILIS

0201921822

DIRECTION SURANT VIS

### CERTIFICADO

Cumutia: 0,00

V.Unit. Valor Concepto COPIA CERTIFICADA DE NOMBRAMIENTO

	K CELEGRAPHICAL STOREST CONTROL TO STOREST CONTRACTOR		
A May all states	THE RECHESTRES	11,00	11,00
		0,60	1,20
2 KARANTA	1160	•	12,26
	in the construction of the fact of the second section is the second	Sour & Belgaruh ( St. Willes	12,20
Secretary of supplied by Section 1	Subrotal \$	'n	0,00
i	# - F-3E		12,26
	70145		12,26
	\ idet à Pagar		e dimention

SOUTH TEADO: TEACHTO MIRANEA FILIX

Pound de Vago: Pago en Flectivo

\$ 12,4

Note. Un los estillosdos puede haber diferencia de page



# Ilupeyeus

15 JUL 2014

I B I D O

REGISTRO SISTOLATIL GUATAQUIL

0 4 ABR 2018

NTREGADO

# Registro mercantir de Guayaquil



Guayaquil, 1 de Julio del 2014/

REPERTORIO No. 31603

REGISTRO NOMBRAMIENTO No. 2961

NOMBRAMIENTO:\_\_

Puls 62358 47 14901;

Senor

ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRI Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarie que mediante Escritura Pública de Constitución de la compania CAR WORKSHOP HAUREL S. A. celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirio a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Dr. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 1 de Julio del 2014//

Muy atentamente,

FELIX HERNAN NARANJO MIRANDA ACCIONISTA FUNDADOR

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compania CAR WORKSHOP HADRIEL S. A. para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía Nº020126418-1

Guayaquil, 1 de Julio del 2014

**OBAR LELIO JOFFRE** GERENTE GENERAL

Mercantil del Cantor

1:

# BLANGO



# Carin de Gueyaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31:603

FECHA DE REPERTORIO:04/jul/2014

HORA DE REPERTORIO:14:02

0027110

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley la Regionativa la membra del Cantón Guayaquil ha inscruo lo signiente:

Con fecha cuatro de Julio del dos mil carres una sectado de Servicio pública, que contiene la CONSTITUCION de la compania de Reservicio de Marcantil número 2.437, 2. NOMBRAMIENTO de General General Mercantil número 2.437, 2. NOMBRAMIENTO de General Car works designado en el acto constitutivo de la compania Car works constitutivo de la compania Car works de Leculo Joffre Escobar Escobar es 1961. 3. fojas 27.108 a 27.110, Registro de Nombramientos número 3.761. 3. nombramiento de Presidente designado en el acto constitutivo de 2 nombramia Car workshop hadriel S.a., a favor de Felix compania Car workshop hadriel S.a., a favor de Felix compania Car workshop hadriel S.a., a favor de Felix Nombramientos número 8.762.

ORDEN RAZNITHORD

INTERIOR

Ab. ANUTIA BUTILLA M.

REGISTRADORA MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: 2

A DE BOIL

REVISADO POR: 2

La responsabilidad sobre la vertejdad y nutenficidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públisos.

No 868839

Nº0305946

#### N° 3.462

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "CAR WORKSHOP HADRIEL S. A.", a favor de ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el veintiocho de Marzo del dos mil dieciocho.- Guayaquil, dos de Abril del dos mil dieciocho.-

Ab. Angel Aguilar Aguilar Registro Mercantil del Cantón Guayaquil DELEGADO

Guayaquil, 1 de Julio del 2014

ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que mediante Escritura Pública de Constitución de la compañía CAR WORKSHOP HADREL S. A. celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Dr. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 1 de Julio del 2014.

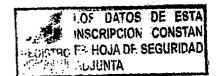
Muy atentamente,

FELIX HERNAN NARANJO MIRANDA ACCIONISTA FUNDADOR

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía CAR WORKSHOP HADRIEL S. A. para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía Nº020126418-1

Guayaquil, 1 de Julio del 2014

**GERENTE GENERAL** 



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:31.603 FECHA DE REPERTORIO:04/jul/2014 HORA DE REPERTORIO:14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cuatro de Julio del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: CAR WORKSHOP HADRIEL S.A., de fojas 62.758 a 62.776, Registro Mercantil número 2.437. 2.- NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía CAR WORKSHOP HADRIEL S.A., a favor de LELIO JOFFRE ESCOBAR ESCOBAR, de fojas 27.108 a 27.110, Registro de Nombramientos número 8.761.- 3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía CAR WORKSHOP HADRIEL S.A., a favor de FELIX HERNAN NARANJO MIRANDA, de fojas 27.111 a 27.113, Registro de Nombramientos número 8.762.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 08 de julio de 2014

Ab. Nuria Butiñá M. REGISTRADORA MERCANTII DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: B

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

### Superintendencia de Compañías Guayaquil

Vialtenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

14/JUL/2014 15:38:53 Usu: Mopez



Remitente:

No. Tramite: 38987

AB. FABRICIO PESANTES

Expediente:

7653410

Razón social:

CAR WORKSHOP HADRIEL S. A.

SubTipo tramite: COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE 1 ESCRITURA DE CONSTITUCION INSCRITA EN EL REG. MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Olgitando No. de tramite, año y verificador =



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

15 JUL 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES RI
Hora: 100 ... Firma: Nowly



... ٠, ١

# REPUBLICA DEL EGUADOR COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR Cuartel del Cuerpo de Vigilancia PARTE POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO No. 09-00153086

Usuario:	VSANTIAGO ,
Servidor	E PER PER PER PER PER PER PER PER PER PE
Nombre Figure	
Maquina: DEC	M. 371.0030303
Fecha: 08/03	2009 1 bit 155 Mil.
Pāgina:	

à :..

Tipo Accidente:	CHOQUE FR	ONTAL EXCÉNTRICO		Fisca	ilia General del Estado
Consecuencias:		esionadas, 1 conductor 2 Vehiculos Retenidos	Ubicación GPS:	Lat: S 01° 55' 30.3" , Long:	
Lugar:	Jujan: Troncel	de la Costa E-25	Unidad Judicial Penal:	Guayas, Milagro,	
Referencia Dirección:	a la altura del	Km 47	Feriado:	1 IVO	<del>160: QUE ES TI</del> LL D <del>E SU ORIGIN</del> AL.
Fecha Accidente:	07/03/2018 21	:30	Fecha Aviso Central:	07/03/2018 21:40	T An C'USILLI
Prevención:	PREVENCION MILAGROJE	V COMANDD.RURAL 5- FAT. ZONA	Destacamento:	COMANDD.RURAL 5-B.I JUJAN	MORENO-
Referencia de Hechos:	Parte Referen	ciai Republicação de Republicações de Republicações de Republicações de Republicações de Republicações de Republica	Agente que intervino:	Vigilante: 6574 Carios Aifre	전 경기를 <b>시</b> 고 함께 되는
BREVE RELACION	: CONDUCT	OR, VEHICULO Y VIA			rael Malloyado De Luca Reyaria de Fiscales
bar Escobar Le	lin Int	Conductor 020	CECH CANDO A SALE OF THE ALL AND A	The state of the s	(si Mno
Nombres y		<u> 2005 - J. St 100 - 100 - 100 J. T. (100 J. T. (100</u>	1942 કેટફેલ્લ મહત્વના મેટેલ કેટફેલ કેટનો કરો કેટફેલ કેટફેલ કેટફેલ કેટફેલ કેટફેલ કેટફેલ કેટફેલ કેટફેલ કેટફેલ કે	lerido NO . Físico   Edad   Aliento Licer	The state of the s
Carnioneta - Dob Cab	Placa GSQ	The state of the s	man A contract to the contract of the contract of	Costa E-25. / Sur - Norte. / la	
	ulo: Tipo y Plac	7.5 7.5	and the second of the contract of	entido que circulaba/Carril	market the same of the same of
Entrevista	uto. sipo y s tec	The state was the state of the state of		endo que enculaba cann	
53.7		and the state of t	A PUBLI		
Daffos del Vehículo Parte Frontal	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	er de la complète de La complète de la complete de	A Sunit A DEL	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	A CONTRACTOR OF THE STATE OF TH
Destruida			Z d State		e de la company de la comp
Observaciones		, fyn ei gan fellen (). Gellegen ei ei ei ei ei ei eilen ()	<b>网络</b> 那	<b>A</b>	The state of the second se
r demas danos qu	ie los senore	s peritos Informaran.	1/38, 200	, Pr	ra ga ratiga 🖟 to a c
de la companie de la			CENCIA TO A CAU		
N. N.	Apellidos	Conductor S/LI	OF HOW THE BEI	omal — NO Fisico Edad Alisato Licor	NO SI
Trailer - Cabezal-T		1499 Pu		Costa E-25. / Norte - Sur. / D	and the second of the second o
	ulo: Tipo y Plac	applied as 1	and Artist Court Court	and the title of the same	[Apre.] Rot. [Ab.Luger
Entrevista	uio: Tipo y Piac		and the second control of the confidence of the second control of	ientido que circulaba/Carril	<del></del>
				the state of the s	
s del Vehículo					an the said
Parachoque hundi	do			and the second of the second o	Day we have shown
Observaciones		and the second of the second o	en de la companya de La companya de la co	i i Magazini i ni ili da ili di i Ili di estato di ili	
Y demás daños qu	ie los señore	s peritos informaran.			
Naranjo Miranda Fel	liy Heman	Pasajero 020	1921822 LE	SIONE 27 NO	NO NO
Nombres y			\$P\$大碗板 77 小龙 - 医二二氯 大 - 医二二进	Físico   Edad   Aliento Licor	
		mamanos nem aprampano pina kaurim neperioren auroriali que di altrimpe figurale, magaines arens.		egistra. / No Registra	NO NO NO
Vehice	ulo: Tipo y Plac			entido que circulaba/Carril	的 14 多色的 医髓 射色
Entrevista	- in in y i ide	tanana matematika (1914), tenderaharkarian dan termitik di perdah patendari basa ma	VICIO CAMPGATTEGRA		
		and the state of t			ons or a barre
Daños del Vehiculo			•		
Escobar Naranjo Ch	arly Gabriel	Pasajero S/C	CEDULA LE	SIONE NO	NO NO
Nombres y	Apellidos	T.Persona L	icencia Tipo Origen E	Físico   Edad   Alfento Licor	Detenido Ab. Lugar
		name	2. 15. 2 , 1. 1 . 1 . 1 . 1 . 1 . 1 . 1 . 1 . 1		·
1 1 1 1		and the second section of the second section is a second s		egistra. / No Registra	NO NO NO
Vehice	ulo: Tipo y Plac	-	- No Registra. / No R		· .



# REPUBLICA DEL ECUADOR COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR Cuartel del Cuerpo de Vigilancia PARTE POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO No. 09-00153086

Usuaxio: VSANTIAGO
Servidor: TRANSITO
Nombre Fisico: FAR1090
Máquina: MIDECRR3 100302
Fecha: 08/03/2018 14:18

Página:

Deños del Vebiculo

# CIRCUNSTANCIAS

En que la camioneta de de placas GSQ1080 servicio particular del Guayas conducido por el Sr. ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE con cédula de Ciudadanía # 0201264181 (se verificó en el sistema y registra licencia Tipo B de la ANT) quien circulaba por la Vía Troncal Costa E-25 sentido Tres Postes - Jujan (Sur Norte) carril Izquierdo y al llegar a la altura del Km 47 impactaron sus partes frontal tercio izquierdo con la parte frontal tercio izquierdo del Tráiler de placas GPB1499 servicio particular del Guayas conducido por una persona no identificada (Abandono el lugar del accidente), quien circulaba por la misma vía en sentido Norte Sur, carril derecho:

Producto del accidente resultaron con heridas el Sr. ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE(conductor de la camioneta) de 48 años de edad domiciliado en el Cantón Caluma, quien fue trasladado en la Ambulancia del Ministerio de Salud Pública # 41 hasta el Hospital ESS de Babahoyo, lugar donde recibió atención médica por la Dra. Monica Zúñiga, al lugar se acercó el médico legista acreditado por la Judicatura Dr. Luis Ruiz Jama, certificando un tiempo de recuperación de mas de 90 días, quedando asilado en dicha casa asistencial bajo custodia policial.

El Sr. Félix Hernán Naranjo Miranda cédula de ciudadanía # 0201921822, domiciliado en el cantón Caluma, quien fue trasladado en la Ambulancia del Ministerio de Salud Pública # 41 hasta el Hospital IESS de Babahoyo, lugar donde recibió atención médica por la Dra. Monica Zúñiga. Posterior al lugar se acercó el médico legista acreditado por la Judicatura Dr. Luis Ruiz Jama, certificando un tiempo de recuperación de 4 a 8 días.

El Sr. Charly-Gabriel Escobar Naranjo cédula de ciudadanía # 0250062734, domiciliado en el cantón Caluma, quien fue trasladado en la Ambulancia del Ministerio de Salud Pública # 41 hasta el Hospital IESS de Babahoyo, lugar donde recibió atención médica por la Dra. Monica Zúñiga, siendo dado de alta.

La camioneta de placas GSQ1080 fue trasladada por la Grúa # 32 de Consegua hasta el Centro de Retención Vehicular Milagro, donde quedó en calidad de RETENIDA con inventario Nº 00014563 a órdenes de la Autoridad competente.

El Trailer de placas GPB1499 fue trasladado por la Grúa # 82 de Consegua hasta el Centro de Retención Vehicular Milagro, donde quedó en calidad de RETENIDO con inventario N° 00014562 a órdenes de la Autoridad competente.

## ZONA DE IMPACTO

Se encuentra ubicado en la Vía Troncal Costa E-25, sentido Tres Postes - Jujan a la altura del Km 47.

Company of the Compan

## **OBSERVACIONES**

Cabe indicar que el suscrito llegó después de suscitarse el accidente. Al lugar se acerco la ambulancia R9 de la UREM CTE y personal de la OIAT.

La actuación fue comunicada al Sr. Fiscal de turno Ab. Boris Sánchez quien ordeno la respectiva valoración medica.`
Particular que comunico a usted con fines de ley.



Tres

Postes

ILUSTRACIÓN GRAFICA DEL ACCIDENTE

# COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR Nombre Písico: Cuartel del Cuerpo de Vigilancia PARTE POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO Pégina: No. 09-00153086

Vsuario: VSANTIAGO Fecha: 08/03/2018 14:18

Fiscalia General del Estado

ECUADOR

स्कृत्यक्षेत्र हा ।

Reto. Poco a Poco Jujan

Troncal de la Costa E-25



Vigilante: 6574 Carlos Alfredo Olaya Rea Cédula: 0921282836

Agente que Intervino

COMAND.-D.RURAL 5-B.MORENO-JUJAN

DÉRECHOS CONSTITUCIONALES DE TODA PERSONA

Della 08/03/



# REPUBLICA DEL ECUADOR COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR Nombre Písico: PARTOSO Cuartel del Cuerpo de Vigilancia Máquina: MIDECMR3 100302 PARTE POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO Pecha: 08/03/2018 14:18 No. 09-00153086

Usuario: Servidor:

Art: 77

Numerales 2 y 4:

CONSTITUCION POLITICA DEL ECUADOR: Soy el Agente de Tránsito 6574 Carlos Alfredo Olaya Rea laborando en la Delegación/Destacamento: Comand.-D.Rural 5-B.Moreno-Jujan le indico que usted esta aprehendido por Choque Frontal Excéntrico y que tiene derecho a:

- Conocer de forma clara los motivos por los cuales se encuentra aprehendido.
- Conocer los nombres y apellidos completos del Agente de Tránsito que está actuando.
- Conocer a órdenes de que Autoridad competente se encuentra.
- Mantenerse en silencio.
- Realizar una llamada telefónica a familiares o amigos.
- Realizar una llamada a su Abogado defensor y en caso de no tenerio el Estado le proporcionará uno.
- Que se respete su estado físico o psicológico.

4 . 4 .	
SE NEGO A FIRMAR	NO ESTABA EN CONDICIONES FISICAS BUENAS PARA FIRMAR
e <del>Village</del> grade	
. '	
	Lelio Jof Escobar Escobar  Detenido

Cédula de identidad: 0201264181







# REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



# INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

## **REGISTRO ORIGINAL**

Número de Registro: D-760-000004-50

En ECUADOR, provincia de BOLIVAR, cantón CALUMA, parroquia CALUMA /SAN ANTONIO/, el día de hoy, 16 DE MARZO DE 2018, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres del fallecido: ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE con N.U.I./pasaporte No. 0201264181, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 47 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de LOS RIOS, cantón BABAHOYO, parroquia CLEMENTE BAQUERIZO. 16 DE MARZO DE 2018.

Causa de la muerte: HEMORRAGIA AGUDA INTERNA, Responsable que declara la defunción: DRA. ROCHY DELGADO

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: NARANJO MIRANDA MAXIMA RUBY.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ESCOBAR ESCOBAR GABRIEL.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ESCOBAR PALACIOS PETRONA ANASTEL.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: CHARLIE GABRIEL ESCOBAR NARANJO, N.U.I./pasaporte No.0250062734, de nacionalidad ECUATORIANA.

**OBSERVACIONES:** 

EL HIJO PRESENTE SOLICITA LA INSCRIPCION

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan alena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico integral Penal.

Finna per Celegado

Firma del Solicitante CHARLIE GABRIEL ESCOBAR -NARANJO

Lugar y Fecha de Fallecimiento BABAHOYO, 16 DE MARZO DE 2018 ORDINARIA

RESILIACO POR: ANA MERCEDES LOARGEIDA



Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018 Emisor: LOMBEIDA ALUISA ANA MERCEDES

Nº de certificado: 182-107-72780

N° de certificado: 182-10/-72780

Charle Trava Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Control of the state of the sta





# **CERTIFICADO DE MATRIMONIO**

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Fecha de registro de matrimonio: 24 DE DICIEMBRE DE 1994

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/BOLIVAR/CALUMA/CALUMA

Tomo / Página / Acta: 1 / 84 / 84

**CÓNYUGES** 

NARANJO MIRANDA MAXIMA RUBY

NUI/Pasaporte: 0201263696

Nacionalidad: ECUATORIANA



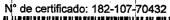
ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE

NUI/Pasaporte: 0201264181

Nacionalidad: ECUATORIANA



Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018 Emisor: ANA MERCEDES LOMBEIDA ALUISA - AGENCIA CALUMA (Z3)



182-107-70432

Ing. Jorge Troys Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





# CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

		Solicitante		T	20	18 - 039373
Cédula :	18035349	1		Certificado Nº	: 20	10 - 039373
Nombre :	JUAN TI	USTON LLUGSH	Α	Fecha/Hora Emisión :	26/MAR/2018	3 - 15:26
Codigo Catastral :	029	0096-02	0-0-0-0-1	Válido Hasta	: 25/MAY/2018	
			NOMBRES REGISTRAL	oos		, <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>
Cédula		Nombre	11011001100111111			<del></del>
0201254181	<i>y</i> - •	LELIO JOFFI	RE ESCOBAR ESCOBAR	the second second	ere and a contract page and	a the A the A the
ò	• "	MAXIMA RU	BY NARANJO MIRANDA	and the second second		* " P * *
DATOS DEL PREDIO		<u> </u>		<del> </del>		
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección			Manzana Solar	Parroquia	
COOP.VIV.L.PONCE	CALLE P	UBLICA	)	96 20	•	TARQUI
DATOS SEGUN TITULO DE	PROPIEDAD					
1171 1	lotaría CUADRAGESIM PRIMERA	Repertorio 1A 1421	Fecha Inscripción 4 28-JUN-2016	Nº Reg. Propiedad 10649	Matrícula Inmobili	aria 55427
LINDEROS Y MENSURAS S	EGÚN TÍTULO	DE PROPIEDAD				
NORTE SOLAR 21		CON 9.97	SUR mts. C.PUBLICA		CON 9.97 mts.	FORMA DEL SOLAR REGULAR
ESTE SOLAR 22		CON 20.00	OESTE SOLAR 18	•	CON 20.00 mts.	ÁREA SOLAR 199.40
AVALUO DE LA PROPIEDA	D.	<u> </u>	<del></del>			
VALOR MATRIZ EN PR		ALICUOTA	A EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALI	JO DEL SOLAR
		- 2	. 0	\$174.96	4	***********34,887.02
CONSTRUCCION PRINCIP	AL Y ANEXOS	<u> </u>				
ANX. AREA CONST.		TIPO CO	NSTRUCCIÓN	VALOR m2 C	CONST. AVALU	O DE CONSTRUCCION
				TOTAL CON	ISTRUCCIÓN:	SOLAR VACIO
VALOR DE LA PROPIE	DAD				\$***	*********34,887.02
REGISTRO DE CONSTRUC	CIÓN:		CERTIFIC	ADO DE REGISTRO CATAS VIGENCIA	TRAL DE LA EDIFIC	CACIÓN
OBSERVACIONES:		<u> </u>		<del></del>	<del></del>	
Usuario: FANARATB MANZANA D ANTERIOR, ACTU	AL MANZANA 96.  A HANDANA PARAMANA PARA	TO POOR A STANDOR A SOUND OR A SO	ARQ. KARI Para las entidades públicas o privadas o certificado sólo tendrá validez una vez		TASTRO  ue recepten este docume	nto, considerar lo siguiente: El
Este documento	IO certifica la nro	piedad del bien.	<del></del>	<del></del>		





Registro de la Propiedad Municipal de Guayaquil

malościła izmobiliaria

55427

## Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial

29-0096-020-0-0-0

Aperturado el:martes 15 de febrero de 2000

Conforme a la solicitud Número: 40500 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 55427, CERTIFICACIÓN que contiene:

#### INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL M S SEGURIDAD

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES

Norte: Solar 21 con 9.97 mts. Sur: C. Publica, con 9.97 mts. Este: Solar 22, con 20,00 mts. Oeste: Solar 18, con 20.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 199.40 mts2 Fondo Escritura: 20.00 mts. Area Levantamiento: 199,40 mts2 Fondo Levantamiento: 20.00 mts

Frente Escritura: 9.97 mts Frente 1: 9.97 mts.

Frente 2: 0.00 mts. Frente 3: 0.00 mts. Frente 4: 0.00 mts

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: VACIO

Uso de Edificación: ALINEACION Y BALANCEO

Pavimentación: Si Alcantarillado: Si Bordillo: Agua Potable: Si

Red telefónica: Sí

Esquinero o Meridional: Meridional

## b)

# INFORMACIÓN JURIDICA DEL BIEN INMUEBLE

Solar 20, manzana 96 (antes D), ubicado en la Cooperativa de Vivienda, Lorenzo Ponce, parroquia Tarqui

NORTE: Solar 21, con 9 97 metros. SUR: C. Pública, con 9.97 metros. ESTE: Solar 22, con 20.00 metros. OESTE: Solar 18, con 20.00 metros. ÁREA TOTAL: 199.40 metros cuadrados.

## **RESUMEN DE MOVIMIENTOS:**

Libro	Acto	Numero y fecha de	inscripción	Folio Inicial
a) Registrales	Mr. A.	//		
Propiedades	Compraventa Call'	7,521	17/09/1985	157,695
Propiedades	Posesion Efectiva	1,565	06/03/1995	41,553
Hipotecas y Gravámenes	Extinción de Patrimonio Familias	2,172	15/02/2000	4,445
Propiedades	Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarios	2,867	08/03/2001	7,005
Propiedades	Compraventa	1,056	18/01/2016	2,333
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	703	18/01/2016	1,653
Propiedades	Compraventa	10,649	28/06/2016	23,689
Propiedades.	Rectificación de Compraventa	10,641	28/06/2016	23,673
Hipotecas y Gravamenes	Cancelación de Hipoteca	7,108	28/06/2016	16,499
Hipotecas y Gravámenes	Rectificación de Hipoteca	7,107	28/06/2016	16,497

## **DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:**

## REGISTRO DE PROPIEDADES

# 1 / 6 Compraventa

Inscrito el:

martes, 17 de septiembre de 1985 Tomo:

231 Folios:

11.808

157,695 - 157,710

Número de Inscripción: 7,521

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Octava

Número de Repertorio:

Nombre del Cantón:

Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución:

20-may.-85

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones: \*\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Papel

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil Domicilio

Guavaquil

Comprador Comprador 09-00975103 Narváez Palacios Jorge Edmundo

09-04073616 Serrano Valdiviezo Hermelinda

Guavaguil

Vendedor

90-000000017637 Cooperativa de Vivienda Trabajadores Del Hospital Psiqui

Guavaguil

Inscrito el: lunes, 6 de marzo de 1995 Tomo: 61 Folios: 41,553 - 41,556 Número de Repertorio: 2,867 Número de Inscripción: 1,565 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil Nombre del Cantón: Guayaquil Escritura/Providencia/Resolución: 06-jul.-94 Juicio 547-A-94 Oficio/Telex/Fax: a .- Observaciones: \*\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*\* b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Papel Estado Civil Domicilio 09-00975103 Narváez Palacios Jorge Edmundo Casado Guavaquil Causante Cónvuge Sobreviviente 09-04073616 Serrano Valdiviezo Hermelinda Viudo Guavaguil 90-000000043622 Narváez Serrano Janeth Geoconda Soltero Heredero Guavaouil 90-0000000043620 Narváez Serrano Jorge Patricio Soltero Heredero Guavaguil 90-0000000043621 Narváez Serrano Martha Elizabeth Soltero Heredero Guayaquil 3 / 6 Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarios Inscrito el: jueves, 8 de marzo de 2001 15 Folios: Tomo: 7,005 - 7,006 Número de Inscripción: 2,867 Número de Repertorio: 6,620 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera Nombre del Cantón: Guayaquil Escritura/Providencia/Resolución: 10-oct.-00 Oficio/Telex/Fax: a .- Observaciones: \*\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*\* b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Papel 09-07562961 Román Arias Roberto Marcos Comprador Soltero Guayaquil Vendedor 09-09902108 Narváez Serrano Janeth Geoconda Soltero Guayaquil Vendedor 09-07682413 Narváez Serrano Jorge Patricio Soltero Guayaquil Vendedor 12-01428362 Narváez Serrano Martha Elizabeth Soltero Guayaquil Vendedor 09-04073616 Serrano Valdiviezo Hermelinda Viudo Guayaquil c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Propiedades 06-mar.-1995 41,553 41,556 1,565 Propiedades 7,521 17-sep.-1985 157,695 157,710 4 / 6 Compraventa Inscrito el: lunes, 18 de enero de 2016 5 Folios: Tomo: 2.333 - 2.334 Número de Inscripción: 1,056 Número de Repertorio: 39,119 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Novena Nombre del Cantón: Guayaquil Escritura/Providencia/Resolución: 05-nov.-15 Oficio/Telex/Fax: a .- Observaciones: Linderos y dimensiones actualizados según el Certificado de Avaluos y Registro No. 079947 de fecha 5 de noviembre del Jorge Jaime Deidan Ortíz, comparece a este contrato en calidad de apoderado de Jesús Ernesto Guerrero Zamora, según Poder otorgado el 6 de octubre del 2015, ante Christian Alexander Valencia Camba, Segundo Secretario Cónsul en esa b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Papel Casado(\*) E.E.U.U. Comprador 09-15481758 Guerrero Zamora Jesús Ernesto 09-07562961 Román Arias Roberto Marcos Casado(\*) Guavaquil Vendedor c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Folio final: Fec. Inscripción: Folio Inicial: No.Inscripción: Libro: 7,006 Propiedades 2,867 08-mar.-2001 7,005 5 / 6 Rectificación de Compraventa Inscrito el: martes, 28 de junio de 2016 48 Folios: 23,673 - 23,674 Tomo: Número de Repertorio: 10.147 Número de Inscripción: 10,641 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Novena Nombre del Cantón: Guayaquil Escritura/Providencia/Resolución: 22-abr.-16 Oficio/Telex/Fax: a.- Observaciones: Jorge Jaime Deidan Ortiz comparece en calidad de apoderado de Jesús Ernesto Guerrero Zamora, según poder otorgado el

6 de octubre del 2015, ante el Cónsul del Ecuador en New Jersey. Christian Alexander Valencia Camba.

RECTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN

2 / 6 Posesión Efectiva

Se rectifica el asiento de inscripción practicado el 18 de enero de 2016 en el sentido que se hace constar que Jesús Ernesto Guerrero Zamora es de estado civil DIVORCIADO, y no casado como se hizo constar en el contrato de compraventa celebrado mediante escritura pública el 5 de noviembre de 2015 ante la doctora Martha Susana Viteri Thompson, Notario Trigésima Novena del cantón Guavaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Papel Nombre v/o Razón Social 09-15481758 Guerrero Zamora Jesús Ernesto Declarante

Estado Civil Domicilio

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: No.Inscripción: Fec. Inscripción: 18-ene.-2016 Divorciado New Jersey

Propiedades 1,056 2,334

Folio final:

6 / 6 Compraventa

Inscrito el:

martes, 28 de junio de 2016 Número de Repertorio:

Tomo: 48 Folios: 14.214

23,689 - 23,690

Número de Inscripción: 10,649 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima Primera

Guayaquil

Nombre del Cantón: Escritura/Providencia/Resolución:

Oficio/Telex/Fax:

22-abr.-16

a .- Observaciones:

\*\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Papel

Nombre v/o Razón Social

Estado Civil Domicilio

Comprador Comprador

" 02-01264181 Escobar Escobar Lelio Joffre 90-0000000272634 Naranjo Miranda Maxima Ruby 09-15481758 Guerrero Zamora Jesús Ernesto

Casado Guavaguil Guayaquil Casado Divorciado E.E.U.U.

Vendedor

Propiedades

c.- Esta inscripción se reflere a la(s) que consta(n) en:

Folio Inicial: 2,333

Folio final: 2,334

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 4 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el:

martes. 15 de febrero de 2000 Número de Repertorio: 9 Folios:

4.211

4,445 - 4,446

Número de Inscripción: 2,172 Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón:

Balzar

Escritura/Providencia/Resolución:

09-feb:-00

Oficio/Telex/Fax:

a. - Observaciones:

\*\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Tomo:

**Autoridad Competente** 

A DE BOI 90-000000024874 Notario Del Cantón Balzar

Propietario

09-04073616 Serrano Valdiviezo Hermelinda

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Propiedades

7,521

Folio Inicial:

Viudo Guayaquil

Güayaquil

Estado Civil Domicilio

17-sep.-1985

157,695

Folio final: 157.710

Hipoteca Abierta

Inscrito el:

lunes, 18 de enero de 2016

Tomo: Número de Repertorio:

4 Folios:

1,653 - 1,654

Número de Inscripción: 703

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Novena

Nombre del Cantón:

Escritura/Providencia/Resolución:

Guayaquil 05-nov.-15

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Jorge Jaime Deidan Ortiz, comparece a este contrato en calidad de apoderado de Jesús Ernesto Guerrero Zamora, según Poder otorgado el 6 de octubre del 2015, ante Christian Alexander Valencia Camba, Segundo Secretario Cónsul en esa

09-15481758 Guerrero Zamora Jesús Ernesto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Panel

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil Domicilio

Acreedor Deudor Hipotecario 09-07562961 Román Arias Roberto Marcos

Casado(\*) Guayaquil Casado(\*) E.E.U.U.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción:

Fec. Inscrinción:

Folio Inicial:

Folio final:

Propiedades

1,056

Certificación impresa por: DOrozco

18-ene.-2016

2.333

2,334

# 3 / 4 Rectificación de Hipoteca

martes, 28 de junio de 2016

Tomo: 33 Folios:

Número de Inscripción: 7,107

Número de Repertorio: 14,213

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Novena

Guayaquil

Nombre del Cantón:

Escritura/Providencia/Resolución: Oficio/Telex/Fax:

22-abr.-16

a.- Observaciones:

RECTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN

Se rectifica el asiento de inscripción practicado el 18 de enero de 2016 en el sentido que se hace constar que Jesús Ernesto Guerrero Zamora es de estado civil DIVORCIADO, y no casado como se hizo constar en el contrato de compraventa celebrado mediante escritura pública el 5 de noviembre de 2015 ante la doctora Martha Susana Viteri Thompson, Notario Trigésima Novena del cantón Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil Domicilio

Aclarante

09-15481758 Guerrero Zamora Jesús Ernesto

Divorciado New York

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Hipotecas y Gravamenes

Papel

Número de Repertorio:

18-ene.-2016

1,653

1,654

# 4 / 4 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el:

martes, 28 de junio de 2016

Tomo:

33 Folios:

16,499 - 16,500

Número de Inscripción: 7,108 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima Primera

Nombre del Cantón:

Guayaquil-

Escritura/Providencia/Resolución:

22-abr.-16

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones: \*\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel

Cedula o R.U.C. Nombre v/o Razón Social Estado Civil

Domicilio

Acreedor Deudor Hipotecario

09-07562961 Román Arias Roberto Marcos 09-15481758 Guerrero Zamora Jesús Ernesto Casado Guavaguil Divorciado Guavaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Hipotecas y Gravamenes

Hipotecas y Gravámenes

No.Inscripción: 7,107

1.056

703

Fec. Inscripción: 🐍 28-jun.-2016 18-ene.-2016

18-ene.42016

Folio Inicial: 16,497 2.333

1.653

Folio final 16,498 2,334

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Propiedades

Registrales

Número de Inscripciones

Número de Nevativas

1,654

Propiedades Hipotecas y Gravámenes

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:25:23 del jueves, 22 de marzo de 2018

Ruta de Inscripciones Grupo : Grupo Inicial (Especial)

Funcionario: Mercedes Mera Barzola ROL : Amanuense de Inscripciones Funcionario: Juan Alberto Salinas Tomalá

ROL: Depurador

1-2001-66202-2015-427691-2015-391191-2016-142131-2016-142141-2016-10147

Calificador de Título: CLAYANA Calificador Legal: MVASQUEZ

Asesor: JVILLALVA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:S\_(15.00)\_

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Jhonny Barreto Merino Registrador de la Propiedad Delegado



ORIGINA

PUBLICATION CALUMAN OF CALUMAN OF

## NOMBRE DEL PROPIETARIO ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE

CJ. IPASAPORTE I RUG 0201264181	PROVINCIA BOLIVAR	CALUMA
	OMICILIO LA NARANJA	TELEFOND 0981040339
GLASE DE TRANSPORTE PARTICULAR	TIPO DE TRANSPORTE(MODALIDAD)	AMENTO DE OPERACIÓN
OPERADO	R DE TRANSPORTE	DISCO.
AVALŪO 1999	VALOR MATRICULA 36,00	FECHA COMPRA
FIRMA RESPONSABLE	DIGITADOR SBONILLA	FECHA EMISIÓN
( dius troie)	Lugar Emisión Gad Caluma	FECHA CADUCA 29-DIC-2020

HAP3GAL 10-15

CONTRIBUYENTE CONTRACO. W.OR RECIBIDO 00.0 \*\*\*\*\*\*\*\*\* S. 40\*\*\*\*\*\*\*\*\* 3. 45 S. \*\*\*\* 29-700%:02/К-06/38:00-0-ичетны E NC.y/o TRANSFER. TOTAL RECIBIDO **GRECTIVO** CHEQUES ANO 2018 IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANO 2018 WINDER DR. GERFFILG No. K. 169321 CL. STFICACION F2 36.89 0.18 2.15 86.89 MENAR DE INGRESO A CAJA ESCOBAR ESCOBAR LELIO JOFFRE OMPROBANTE 92.30 Dectos: \ 0.00 Total: \$. CONTRIB. ESP. MEJORAE CUERPO DE BOMBIROS/ TASA DREMAJE PIUVIAL SOLAR NO EDIFICADO IMPUESTO PREDIZI Imp+Add.c. Coactiva DIRECCION PINANCIERA - TESORERIA